

EL DISCURSO DEL ANTIFRANQUISMO SOBRE LA CUESTIÓN REGIONAL-NACIONAL EN LA REVISTA *CUADERNOS PARA EL DIÁLOGO* (1963-1975)

Javier Muñoz Soro

1. *Introducción: la cuestión nacional en los partidos no nacionalistas ante la perspectiva democrática (1974-1976)*

La resolución sobre nacionalidades y regiones de la Declaración Programática del XIII Congreso del PSOE, celebrado en Suresnes en octubre de 1974, afirmaba «el reconocimiento del derecho de autodeterminación de todas las nacionalidades ibéricas», un derecho que «comporta la facultad de que cada nacionalidad pueda determinar libremente las relaciones que va a mantener con el resto de los pueblos que integran el Estado español»¹. Con ella culminaba la evolución, iniciada en el congreso de 1964, de un partido históricamente centralista que ahora se pronunciaba a favor de una «República federal de las nacionalidades que integran el Estado español»². También, por primera vez, adoptaba un explícito estilo marxista-leninista, al declarar que el proceso de autodeterminación «se

1. Las siguientes citas sobre declaraciones políticas y resoluciones congresuales de diferentes partidos proceden de A.J. Sánchez Navarro, *La transición española en sus documentos*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1998, pp. 143-165; también de A. de Blas Guerrero, *El problema nacional-regional español en la transición*, en J.F. Tezanos, R. Cotarelo, A. de Blas (eds.), *La transición democrática española*, Madrid, Sistema, 1989, pp. 587-609, y Pere Ysàs, *Democracia y autonomía en la transición española*, en “Ayer”, 15 (1994), pp. 77-107.

2. A. Mateos, *El exilio y la política de la transición. Una reflexión sobre la continuidad de la izquierda parlamentaria*, en *Espacio, Tiempo y Forma. Las izquierdas españolas durante el siglo XX*, Madrid, UNED, 2000, pp. 169-188.

enmarca dentro del contexto de lucha de clases y del proceso histórico de la clase trabajadora en la lucha por su completa emancipación». En 1976 el PSOE reiteró la preferencia por una solución federal, la defensa del derecho a la autodeterminación, cuyo reconocimiento debía incluirse en la futura Constitución, y la identidad entre «la lucha por la liberación de las nacionalidades y regiones oprimidas» y el «proceso de la lucha de clases».

Una evolución básicamente paralela a la que por esos mismos años seguía el PCE, cuyo Manifiesto-programa de septiembre de 1975 también propugnaba «la libre unión de todos los pueblos de España en una República Federal» y afirmaba que «la democracia política y social reconocerá el carácter multinacional del Estado español y el derecho de autodeterminación para Cataluña, Euzkadi y Galicia, garantizando el ejercicio efectivo de ese derecho por los pueblos». El PCE, igual que el PSOE, justificaba este giro doctrinal respecto a su pasado centralista en una nueva interpretación histórica del surgimiento de los nacionalismos, aunque «inicialmente encabezados por sectores de la burguesía, más tarde intervinieron en su dirección otras clases sociales y representaron fundamentalmente una opción política democrática frente al Estado centralista burocrático». Esta interpretación era el resultado de una inédita confluencia ideológica entre el principio leninista de la autodeterminación de los pueblos, la doctrina interclasista y antioligárquica adoptada por el Partido comunista desde los años cincuenta (el nacionalismo pasaba a ser expresión de «las aspiraciones políticas de diversas clases sociales frente al poder de la oligarquía financiero-terrateniente»), y la influencia del lenguaje de la nueva izquierda y su idea de «nación popular».

Más moderados se mostraban otros grupos socialistas como el PSP que, en su Declaración Programática de noviembre de 1974, «reconoce la personalidad política de las comunidades histórica, económica y culturalmente diferenciadas, que constituyen el Estado español». Una fórmula muy parecida a la usada por la Convergencia Socialista Ibérica-Federación de Partidos Socialistas en su manifiesto “La alternativa democrática” de septiembre 1975: «el reconocimiento, sin exclusiones previas, de la personalidad política de las nacionalidades y regiones, concretada en la forma de autogobierno (estatutos de autonomía, órganos de gobierno) reivindicadas en cada una».

El radicalismo en torno a la cuestión regional-nacional debe entenderse en un proceso general bien conocido y que ha sido caracterizado, para el PSOE, como «radicalismo retórico» (Maravall, 1991) o «exceso de acumulación ideológica» (Díaz, 1982). El contraste, muy pronto manifestado, entre ese maximalismo programático y un comportamiento político, pero también un discurso público, mucho más moderado dará lugar a lo que algunos autores han definido «esquizofrenia ideológica» (García Santesmases, 1985), «doble lenguaje» (Mateos, 1996) o muestra extrema de la dualidad entre discurso ideológico y práctica política que había carac-

terizado al PSOE durante toda su historia (Juliá, 1984)³. Si la utopía revolucionaria de la izquierda europea había quedado relegada a un imaginario Sur (más que a las problemáticas reivindicaciones de los nacionalismos irlandés, corso o altotesino), el progresismo antifranquista encontraba mucho más cerca causas para alimentar lo que Vázquez Montalbán había llamado «razón romántica»⁴.

La oposición constataba que en Cataluña y, en menor medida, el País Vasco su poder de convocatoria era mucho mayor que en otros lugares, donde poco había sobrevivido de las antiguas culturas políticas. Este hecho ha dado lugar *a posteriori* a dos interpretaciones historiográficas de signo opuesto. Una responsabiliza a la izquierda histórica, socialista y comunista, de haber secundado e incluso emulado los partidos nacionalistas en unas exigencias que alimentaron el proceso y lo llevaron más allá de metas que antes se habrían considerado suficientes⁵. Otra interpreta la amplitud e interclasismo de esas movilizaciones en términos de apoyo explícito a un programa nacionalista, confusión a la que ha contribuido también buena parte de la historiografía generalista sobre ese periodo⁶. Es más probable que las movilizaciones se beneficiaran, respecto a otras regiones del país, de un mayor desarrollo de la sociedad civil, de sus redes de relación y factores de cohesión, sobre los cuales actuaban, sin duda, la conciencia de una identidad y el común acuerdo sobre la necesidad de dar a ésta un reconocimiento político-institucional, sin que de ello pueda deducirse un apoyo a los partidos nacionalistas. En las elecciones de 1977 el *Pacte Democràtic per Catalunya* fue, con el 16,8%, sólo la tercera fuerza más votada en Cataluña, por detrás de socialistas y comunistas. Resulta difícil hipotizar hoy cuántos de estos votos expresaban una adhesión al principio de autodeterminación reconocido en los respectivos programas políticos, pero a

3. J.M. Maravall, *From opposition to government: the politics and policies of the PSOE*, en *Socialists Parties in Europe*, Barcelona, Institut de Ciències Polítiques i Socials, 1991, pp. 7-34; E. Díaz, *Socialismo en España: el partido y el Estado*, Madrid, Mezquita, 1982; A. García Santesmases, *Evolución ideológica del socialismo en la España actual*, en "Sistema", 68-69 (1985), pp. 61-78; A. Mateos, *Una transición dentro de la transición. Auge, unidad y 'conversión' de los socialistas*, en J. Tusell y A. Soto (eds.), *Historia de la transición, 1975-1986*, Madrid, Alianza Universidad, 1996, pp. 216-235; S. Juliá, *Continuidad y ruptura en el socialismo español en el siglo XX*, en "Leviatán", 17 (otoño 1984), pp. 121-130.

4. *La razón romántica*, en "Triunfo", 568 (18 agosto 1973), pp. 36-37.

5. Es la tesis básica de A. de Blas Guerrero, *op. cit.*, y la interpretación política que se hizo desde la derecha y la UCD en los años difíciles de la definición constitucional e institucional del proceso autonómico.

6. Es la interpretación desde el nacionalismo político en el poder en Cataluña y el País Vasco; como ha señalado Pere Ysàs (*op. cit.*, p. 87) muy a menudo la historiografía "no nacionalista" ha identificado también de manera somera las reivindicaciones democratizadoras en esas regiones con las exclusivamente nacionalistas.

más de veinte años de distancia no parece que la izquierda no nacionalista acelerara el proceso, sino más bien lo contrario.

En la radicalización de los partidos históricos resultó asimismo determinante la necesidad de competir por la hegemonía dentro de la izquierda y frente a otras alternativas ideológicas. A la altura de 1974-1976 la necesidad de afrontar la cuestión regional-nacional había sido asumida por la casi totalidad del espectro político, incluidos los sectores reformistas del franquismo, cuya respuesta hasta ese momento hacia cualquier manifestación que fuera más allá de lo folclórico había sido exclusivamente represiva. Así, entre las asociaciones políticas acogidas al Estatuto de diciembre de 1974, la Unión del Pueblo Español de Adolfo Suárez y José Solís en una Memoria presentada al Consejo Nacional del Movimiento defendía el «desarrollo de las peculiaridades culturales, sociales y económicas de todas las regiones españolas dentro del ámbito de la unidad nacional, ligada a una descentralización administrativa eficaz». Reforma Social Española de Manuel Cantarero del Castillo, en otro documento presentado al Consejo Nacional en febrero 1975 señalaba entre los «fines de esta asociación» la de «contribuir al pleno desarrollo de las distintas comunidades españolas a través de todo tipo de posibles descentralizaciones, que afiancen y racionalicen la básica unidad y solidaridad nacional a través también del apoyo más eficaz al total despliegue de las diferentes manifestaciones vernáculas de la cultura española». Para la tradicionalista Unión Nacional Española «el regionalismo no sólo debe ser fomentado, sino alentado a través de la descentralización administrativa en cuanto sea compatible con el común quehacer nacional», mientras que en las “Bases doctrinales” de la Unión Demócrata Española de Federico Silva Muñoz y Alfonso Osorio «se afirma la unidad política de España y se estima que debe reconocerse la personalidad de las regiones, atribuyéndolas [sic] un efectivo poder de decisión».

El grupo *Tácito*, especialmente en el artículo titulado “La unidad nacional y el fenómeno regional” (10 de julio de 1973), había propugnado un centralismo no uniformizador y respetuoso de las peculiaridades regionales, en «la unidad entre los hombres y tierras de España, que proclaman los principios fundamentales de nuestro Estado». Distinguía entre descentralización (administrativa) y estructuración regional (política), que da poder propio, no sólo delegado, a las regiones al traspasar un conjunto de competencias en materias que responden al principio de subsidiariedad, así como unos organismos para ejercer ese poder. De manera que podía «pensarse en un planteamiento regional — y no simplemente administrativo — sin que afecte en absoluto a la unidad nacional, que constituye principio básico e irrenunciable»⁷.

7. *Tácito*, Madrid, Iberico Europea de Ediciones, 1975, pp. 65-68.

La principal amenaza para la izquierda en esta “competición por la clientela” podía llegar, sin embargo, de una democracia cristiana especialmente activa, muy progresista en cuestiones socioeconómicas y con buenas expectativas electorales en un futuro democrático. La influencia de los partidos nacionalistas (PNV y UDC) se hizo notar en el discurso federalista del Equipo Demócrata Cristiano del Estado Español que, en las II Jornadas de Valencia de junio de 1975, abogaba por «el reconocimiento de la personalidad histórica, étnica y cultural de los países y regiones del Estado sobre la base de una estructura federal con órganos de autogobierno». En la Declaración final de las III Jornadas del Equipo celebradas en enero de 1976 se reafirmaba el federalismo como «principio político que debe inspirar la futura constitución del Estado Español»⁸. Izquierda Demócrata Cristiana (IDC), escisión del ala derecha de Izquierda Democrática (ID), en un documento de abril de 1976, solicitaba el «reconocimiento de las autonomías regionales y de la diversidad de los pueblos que integran el Estado español mediante soluciones federativas o similares al Estado regional italiano»⁹. Mucho más radical era la propuesta de un partido como la Federación Democrática Vasca (FDV) de Julen Guimón, que se presentaba como alternativa al PNV, al suscribir y declarar aplicable al pueblo vasco el Pacto de Derechos Civiles y Políticos de la Asamblea general de las Naciones Unidas de 1966, en particular su primer artículo («Todos los pueblos tienen el derecho de libre determinación»), si bien reconocía que «defenderá democráticamente el criterio de que la pretensión de crear una Euzkadi independiente es ya inadecuada» y proclamaba «su lealtad al Estado español»¹⁰.

El renovado Partido carlista unía la solución federal («en España existirá un desarrollo nacional y regional con su propia identidad específica y cultural dentro del cuadro federal») a un mensaje utópico que evocaba viejas reivindicaciones populares precapitalistas y las actualizaba a través del socialismo y el internacionalismo “tercermundista” («sólo podrá existir así dentro de la dinámica socialista, que permitirá a los pueblos luchar contra las feudalidades económicas, nacionales e internacionales, y luchar también contra la propia tendencia al egoísmo, al replegarse sobre sus propios logros, creando una mística de fraternidad y de justicia»)¹¹.

En resumen, entre los partidos de ámbito estatal, el PSOE y el PCE se pronunciaba a favor del derecho de autodeterminación de las «nacionali-

8. F. Álvarez de Miranda, *Del “contubernio” al consenso*, Barcelona, Planeta, 1985, pp. 84-92.

9. *Ivi.*, p. 101.

10. F. Álvarez de Miranda, *op. cit.*, p. 91.

11. M.T. Borbón-Parma, *El momento actual español cargado de utopía*, Madrid, Edicusa, 1977, pp. 112-113.

dades» y «pueblos» del «Estado Español», aunque tal reconocimiento venía implícitamente limitado por un dato, que solía darse por supuesto, como era la integridad territorial, además de propugnar la estructura federal para la futura Constitución. Otros grupos socialistas, como los integrados en la FPS, se mostraban más ambiguos en el reconocimiento de los derechos políticos de algunas «comunidades» históricamente diferenciadas. La democracia cristiana, en especial el sector más progresista representado por ID, apostaba por el federalismo y, de manera implícita, por un “federalismo desigual” al distinguir entre «regiones» y «países» o «naciones». Ésta fue la doctrina oficial del Equipo Demócrata Cristiano, a pesar de las ya viejas discrepancias de Gil-Robles con los nacionalistas vascos¹², y de la renuncia de estos últimos y de los catalanes al federalismo del “café para todos” después de 1977, seguramente fortalecidos y, al mismo tiempo, aislados por su éxito particular frente al fracaso general de la coalición. En la derecha moderada las posiciones iban desde el regionalismo político del sector democristiano representado por el grupo *Tácito* a una tímida descentralización administrativa que defendían, desde un franquismo aperturista ya por necesidad, los “azules” Adolfo Suárez y José Solís o, de manera algo más sustantiva, los “católicos” Silva Muñoz y Alfonso Osorio.

No deja de ser significativo que las sucesivas etapas en la formación de los organismos unitarios de la oposición tuvieran como resultado unas fórmulas cada vez más moderadas para recoger las reivindicaciones nacionalistas, mucho más de lo que podría deducirse de la suma aritmética de los programas respectivos de los grupos que integraban tales organismos. Más allá de las fórmulas políticas de fondo, era ya evidente el empeño por lograr un “consenso lingüístico”. La Junta Democrática propugnaba en julio de 1974 «el reconocimiento, bajo la unidad del Estado español, de la personalidad política de los pueblos catalán, vasco y gallego, y de las comunidades regionales que lo decidan democráticamente», y la Plataforma de Convergencia Democrática en junio de 1975 «el establecimiento y organización de un régimen democrático pluralista con estructura federal del Estado». En octubre de 1975 ambas organizaciones publicaban un comunicado conjunto en el cual solicitaban «el pleno, inmediato y efectivo ejercicio de los derechos y de las libertades políticas de las distintas nacionalidades y regiones del Estado español para el restablecimiento de sus legítimas autonomías»¹³.

12. Cfr. J. Tusell y J. Calvo, *Giménez Fernández, precursor de la democracia española*, Sevilla, Mondadori-Diputación de Sevilla, 1990.

13. A.J. Sánchez Navarro, *op. cit.*, pp. 165-169.

2. La recuperación cultural y la polémica sobre bilingüismo e inmigración

La cuestión nacional nunca había dejado de estar presente en el exilio, en sus instituciones republicanas, organizaciones políticas e iniciativas culturales, pero tuvieron que pasar casi dos décadas para que enlazara con un extenso movimiento de recuperación cultural en el interior. Los canales que utilizó esta segunda *renaixença* fueron múltiples, como lo habían sido en la primera, desde sociedades deportivas o musicales hasta asociaciones ciudadanas o religiosas, en una lenta reconstrucción del tejido social que la represión franquista había destruido. Desde ese momento la reivindicación nacionalista quedará ligada al destino de los movimientos culturales, sociales y políticos que, durante los años setenta, surgirán con fuerza en los respectivos territorios, desde los grupos cristianos de base a las asociaciones de barrio, del ecologismo al feminismo.

Las páginas de “Cuadernos para el Diálogo”, en especial entre 1963 y 1967, documentan este empeño que podemos definir como “prepolítico”, el único posible entonces ante las previsibles reacciones que cualquier formulación explícitamente política del problema desencadenaba todavía en el aparato represivo y censor del régimen. Asimismo, reflejan algunas de las polémicas planteadas por un proceso que, si bien suscitaba consenso entre los distintos sectores de la oposición, no era en absoluto unidireccional ni siquiera a nivel cultural (mucho menos aún lo sería a nivel político). En esos mismos años se asiste a una evolución paralela de la línea editorial de la propia revista, a partir de una especial sensibilidad hacia la cuestión regional, manifestada ya desde el primer número, en la línea regeneracionista de Joan Maragall y Prat de la Riba, para llegar a la defensa explícita de un federalismo “científico” basado en las doctrinas políticas y jurídicas contemporáneas.

Sin duda, el tema de la “normalización” lingüística y del bilingüismo fue clave en este proceso de recuperación cultural, pero fue al mismo tiempo el que provocó mayores desacuerdos. El artículo del sociólogo y entonces aún militar Julio Busquets *El bilingüismo no es problema*, publicado en octubre de 1964, suscitó un debate que se iba a prolongar durante los meses siguientes¹⁴. Busquets resaltaba el «patrimonio espiritual» que suponía para España la presencia en su territorio de cuatro culturas con idioma propio, rechazaba la identificación entre lengua y nación, y defendía los beneficios que el bilingüismo reportaba a Cataluña. Santiago Nadal, periodista monárquico y colaborador del semanario barcelonés “Destino”, se mostró de acuerdo con esta tesis, al considerar que tanto la vigencia lingüística y social del catalán, como su coexistencia con el castellano y la presencia de una masiva inmigración castellanoparlante difícil de asimilar,

14. 13 (octubre 1964), p. 17.

constituían datos objetivos a los cuales debían adaptarse las actitudes morales y políticas, lejos de cualquier imposición¹⁵. Sin embargo, el ensayista y crítico de arte Enric Jordi respondió al artículo de Busquets con otro titulado *El bilingüismo sí es problema*, en el cual rechazaba su intento de «desproblematización» y la idea de que exista un «consustancial bilingüismo de los catalanes». Por el contrario, el castellano tenía un carácter instrumental para una mayoría de catalanes que lo distinguía de «la lengua en que me educaron mis padres, la lengua en que rezo, la lengua en que pienso, la lengua que uso en familia y todo cuanto en mi persona es espontáneo y auténtico»¹⁶.

La publicación en “El Noticiero Universal” entre octubre y diciembre de 1965 de una serie de artículos de Julián Marías bajo el título común de *Consideración de Cataluña*, los cuales tuvieron una amplia resonancia, reabrió la polémica sobre el bilingüismo en las páginas de “Cuadernos para el Diálogo”. Su metáfora sobre la existencia de «dos pisos» en la casa lingüística de los catalanes no era aceptada por el periodista y crítico literario Josep Fauli, quien insistía en la «primacía del factor lingüístico» y en distinguir el castellano, «lengua pragmática», del catalán, «lengua del alma»¹⁷. El escritor José Tomas i Cabot ofrecía su propia experiencia personal como ejemplo de que el bilingüismo era posible, de la libertad de elegir una lengua de expresión literaria diferente a la materna y de la primacía del contenido sobre la lengua¹⁸. Para Maurici Serrahima, por el contrario, la experiencia descrita por Cabot revelaba precisamente que tal elección no era fruto de la libertad, de un perfecto bilingüismo o de una situación normal, sino de la coacción activa o pasiva derivada de unas circunstancias históricas muy específicas, y discrepaba de que la lengua estuviera al servicio de las ideas, al menos en lo que respecta a la expresión literaria¹⁹.

La polémica de las lenguas remitía a diferentes perspectivas sobre el fenómeno de la inmigración y la integración cultural, aunque raramente se abordó de manera tan explícita como en el áspero intercambio de cartas abiertas entre el historiador Antoni Jutglar y el escritor Francisco Candel, acerca del libro de este último *Els altres catalans*, publicado en 1964 con gran éxito²⁰. Jutglar criticaba el enfoque psicológico, culturalista e idealis-

15. *El bilingüismo, ley no escrita*, 15 (diciembre 1964), p. 6.

16. 19 (mayo 1965), pp. 24-25.

17. *Cataluña y Marías*, 30 (marzo 1966), pp. 26-28.

18. *Confidencias de un escritor bilingüe*, 40 (enero 1967), pp. 14-16.

19. *Bilingüismo y libertad*, 41 (febrero 1967), pp. 29-30. Maurici Serrahima, diputado durante la II República, militó en Unió Democràtica de Catalunya (UDC) y fue senador por designación real en 1977.

20. En pocos meses había vendido más de doce mil ejemplares, cifra considerable para el mercado editorial en catalán de la época, según afirma el propio F. Candel, *Cómo han caído “El altres catalans”*, 14 (noviembre 1964), pp. 13-14.

ta, según él presente en el libro y en dos favorables recensiones de Jordi Pujol, que reducía el problema «a una simple cuestión de política escolar» y de integración en detrimento de los reales factores económicos y sociales. Era imposible integrar «al propio tiempo, los satisfechos y los famélicos, los explotadores y los explotados, los propietarios y los despojados»²¹. No fue la única vez que una visión “popular” de la cultura catalana se contraponía a otra “burguesa”, a la que se acusaba de continuar una secular tradición elitista²².

En otras ocasiones el debate parecía reflejar, aunque en ningún caso se citaba directamente, el más general que por entonces enfrentaba en el mundo científico internacional a los partidarios de las teorías del determinismo lingüístico y a los cognitivistas, aunque para la recepción de los primeros estudios sobre sociolingüística y bilingüismo habría que esperar aún hasta entrados los años ochenta. En relación con el País Vasco, Ambrosio de Zatarain defendía la recíproca influencia entre el euskera y «nuestra visión del mundo», de manera que «hay una perfecta adecuación entre nuestro temperamento racial y los recursos de nuestra lengua». La particularidad de la lengua lo era también de la raza y de la cultura, por ejemplo los «bertsolaris» frente a la música «negroide» que llegaba de los EE.UU. «corrompiendo el buen gusto musical propio de nuestro pueblo». Para el autor, «nuestro problema consiste en que Dios nos hizo vascos, que queremos seguir siendo vascos y que las circunstancias desfavorables de nuestros tiempos amenazan la existencia de nuestra cultura y de nuestra lengua»²³.

En el caso del euskera el detonante había sido un artículo de Antonio Tovar, en el cual se remitía a Unamuno para denunciar los intentos de «envenenar la Historia y falsearla», de mitificar la lengua usándola como bandera y, en definitiva, de «la invención de Euzkadi». La castellanización deseada por el escritor vasco no justificaba, según Tovar (que en sus años como rector en Salamanca había creado una cátedra de euskera), la coacción estatal y «había que reconocer la legitimidad, el arraigo y los derechos de la lengua allí donde está, en su casa»²⁴. En una carta-artículo José María Uriarte rechazaba la acusación de Unamuno, que atribuía al despecho, pues no debía confundirse «mitificación de la lengua» con una lógica reacción al «desprecio y abandono, más o menos deliberado» que había sufrí-

21. A. Jutglar, *A propósito de Els altres catalans. Carta abierta a Francisco Candel*, y F. Candel, *Defendiéndome de las cartas abiertas*, 15 (diciembre 1964), pp. 13-17. Los cometarios de Jordi Pujol aparecieron en “Serra d’Or” y “Promos”, ambos en agosto de 1964.

22. J.M. Huertas Clavería, *Por qué mueren las revistas en catalán*, 105 (junio 1972), pp. 37-38, y respuesta de P. Riera Sala, presidente de Omnium Cultural, en *Burguesía y catalanismo*, 107 (agosto 1972), p. 37.

23. Extra IV *Problemas de España* (octubre 1966), pp. 7-9.

24. 20 (mayo 1965), pp. 8-9.

do²⁵. Unos años más tarde la cuestión se planteaba en términos similares para Galicia y su lengua, en varios artículos y en un colectivo *Manifiesto para la supervivencia de la cultura gallega*²⁶.

La línea editorial de “Cuadernos para el Diálogo” y de su director, Ruiz-Giménez, estuvo abierta desde el principio al reconocimiento de la especificidad cultural de algunas regiones, aunque sólo desde 1967 se tradujo en una formulación política explícita. El primer número contenía el *Mensaje al Rey* de Joan Maragall y su *Oda a Espanya*, e inmediatamente quedó clara la actitud del régimen: el director general de Prensa, Jiménez Quílez, pidió a Pedro Altares que intentara convencer al autor de la poesía para que la tradujera al castellano²⁷. En el número 5 se publicaban dos poemas de Espriu, pero la censura previa censuró y retuvo otros poemas del autor catalán presentados para su publicación en los números 8 y 12, así como un artículo de Maurici Serrahima sobre Prat de la Riba y *Dos observaciones sobre el artículo de Nadal*, citado más arriba, del sacerdote Octavi Fullat. En el número 21-22 fue censurado *Sobre el bilingüismo* de Antonio Vila, en el 25 *Cataluña es bilingüe* de Julio Busquets y en el 26 unas *Canciones* de Raimon²⁸.

Tras la promulgación de la Ley de Prensa e Imprenta de 1966 el artículo de Serrahima sobre Prat de la Riba pudo ser publicado y la censura no volvió a actuar contra “Cuadernos para el Diálogo”, aunque sí lo hiciera contra otras revistas²⁹, por artículos relacionados con la recuperación de las lenguas y culturas regionales. Coincidiendo con la aprobación de la ley, un editorial protestaba contra la incomprensión profunda de una «realidad múltiple, variada, de las diversas lenguas, las diversas culturas y las distintas comunidades [...] que no se opone, no tiene por qué oponerse, a un mismo destino histórico construido no sobre la ‘asimilación’ de unas comunidades por otras, sino por el equilibrio armónico y la interdependencia espiritual de todas las comunidades españolas»³⁰.

25. 25 (octubre 1965), pp. 22-23; también A. Careaga, *Unamuno y la lengua vasca*, 27 (diciembre 1965), p. 23.

26. X. Cambre Mariño, *Resurgir o fenecer de la lengua gallega*, extra XXX (mayo 1972), pp. 8-12; firmaban el *Manifiesto...*, 133 (octubre 1974), pp. 8-11, A. Busto Salgado, M. Cabaleiro, X. Curráis, X. Manuel García Álvarez, X. García Castro, M. García Otero, X. Xoán Gómez Gude, R. Martínez, X. Martiño Montero Santalla, M. Portela, U. Romero Pose, X. Antonio Salgado y X. Trillo.

27. Entrevista a P. Altares, Madrid, 11 julio 2000; también G. Peces Barba, *La democracia en España. Experiencias y reflexiones*, Madrid, Temas de Hoy, 1996, pp. 124-125.

28. Archivo privado de R. Martínez Alés, Madrid.

29. El caso más clamoroso fue la sanción contra el semanario barcelonés “Destino”, por la publicación de una carta titulada *El catalán se acaba*, con multa de 250.000 pts., suspensión durante dos meses y, a la larga, la destitución de su director, Néstor Luján.

30. 30 (marzo 1966), p. 6.

Sería la última vez que la revista utilizara este lenguaje de lejanas reminiscencias orteguianas, y un discurso que propugnaba el respeto de la diversidad cultural, pero «sin que por esto se pueda hablar de individualismo político», como dejaba claro el propio censor³¹. En 1968, con motivo del centenario del nacimiento de Pompeu Fabra, otro editorial se mostraba ya mucho más contundente al solicitar «la normalización total e inmediata de la lengua catalana [...] que sea enseñada oficialmente en la escuela [...] que sean autorizadas oficialmente todas las publicaciones cuyo permiso está en trámite hace años, que se restauren — como antes de nuestra guerra — las radios en catalán y que esta lengua hermana pueda disponer de un canal de TVE»³². Un llamamiento reiterado en otras ocasiones, así en 1970 durante el debate en Cortes de la Ley de Educación o en 1972 al elogiar la labor cultural de Edicions 62, la revista “Serra d’Or” o la Enciclopedia Catalana, frente a «todos los intentos, incluso coercitivos, de uniformidad»³³. En 1975 escribía que «si la lengua catalana no ha desaparecido del ámbito de la civilización occidental ha sido por el titánico esfuerzo [...] de los catalanes plenamente conscientes de que la desaparición de la lengua era el primer paso de su desaparición como pueblo»³⁴.

En cuanto al espinoso tema de la inmigración, la línea editorial de la revista mostró su desacuerdo con la «nefasta política de división» simbolizada por las casas regionales y utilizada como «cuña separadora o de excusa para no permitir las legítimas aspiraciones regionalistas». En su lugar, abogaba por la necesaria integración y participación en el destino de las regiones de acogida³⁵.

Durante más de una década “Cuadernos para el Diálogo” contribuyó a la recuperación de la memoria histórica del nacionalismo a través de la reivindicación de figuras emblemáticas de las culturas catalana, vasca o gallega, desde Castelao a Prat de la Riba³⁶. Sin duda, tal contribución fue posible y más amplia gracias a la difusión de la revista en esas mismas regiones, en parte llenando el hueco que dejaba la escasez de publicaciones pro-

31. Archivo General de la Administración (en adelante AGA), *Sección Cultural*, caja 67.114, *Informe del Servicio Técnico-Jurídico sobre el n° 30 de “Cuadernos para el Diálogo”*, 30 marzo 1966.

32. 55 (abril 1968), pp.6-7.

33. 79 (abril 1970), pp. 7-8, y 101 (febrero 1972), p. 8.

34. *La hoguera del catalán*, 139 (abril 1975), pp. 7-8.

35. 92 (mayo 1971), pp. 8-9.

36. A. Manent, *Cultura catalana*, 12 (septiembre 1964), pp. 17-19; M. Serrahima, *Prat de la Riba*, extra IV (octubre 1966), pp. 12-13; J. M. Franco García, *Castelao, precursor del regionalismo europeo*, extra XXX (mayo 1972), pp. 8-12; J. Herrera, *Castelao y la praxis realista*, 102 (marzo 1972), pp. 51-52; X. Alonso Montero, *XXV aniversario de la muerte de Castelao*, 134 (noviembre 1974), p. 51.

pías, más expuestas a los rigores de la censura³⁷. Poco a poco la perspectiva cultural y lingüística fue desapareciendo de las páginas de la revista, aunque siguió muy viva en las cartas de los lectores³⁸, para dejar paso a planteamientos políticos del que acabaría por convertirse en el problema más acuciante del régimen.

3. *Hacia una formulación política del problema: federalismo, autonomismo y descentralización*

Del verano de 1967 data la primera declaración programática de “Cuadernos para el Diálogo”, asumida por su consejo de redacción no obstante llevara la firma de Ruiz-Giménez, y la primera toma de postura explícitamente política en torno a la organización territorial del Estado. En su quinto punto, titulado “Descentralización administrativa y territorial”, afirmaba la necesidad de reorganizar la administración «en formas no centralistas», así como:

El reconocimiento legislativo de la silueta específica de cada Región como parte viva de una España integral, y la apertura a todas ellas y especialmente a las que han alcanzado durante el proceso histórico una mayor conciencia de su personalidad, como Cataluña y el País Vasco, de un cuadro jurídico adecuado que, además de garantizarles el libre cultivo de la lengua y la literatura vernáculas [...] les asegure una legítima órbita de autonomía administrativa y una equitativa y genuina representación política en los órganos de gobierno de la Comunidad nacional³⁹.

El texto, bautizado por Manuel Jiménez de Parga desde las páginas de “Destino” como “Manifiesto de Palamós” (donde Ruiz-Giménez pasaba sus vacaciones veraniegas), tuvo una amplia repercusión y favorable acogida en Cataluña⁴⁰. Aparte de la prensa del Movimiento o de la extrema

37. “Cuadernos para el Diálogo” vendía en 1967 el 23,55% de su tirada en Cataluña (el 24,73 en 1968), el 10,55 (10,26) en el País Vasco y el 24,5 (22,66) en Madrid, según datos de “OJD”, 27 (1967), p. 11, y 39 (1968), p. 5.

38. R. Xill i Carnicer, *La lengua gallega*, 111 (diciembre 1972), pp. 36-37; A. Sánchez Campos, *El bilingüismo*, 145 (octubre 1975), pp. 52-53; L.M. Mestras Martí, *El bilingüismo*, B. Barandiarán y M. Villegas, *Más sobre el bilingüismo*, 146 (noviembre 1975), pp. 47-48; M. Sánchez, *Las lenguas hispanas*, y F. Montaner, *El bilingüismo*, 147 (diciembre 1975), pp. 49-50.

39. J. Ruiz-Giménez, *Fin de vacación: meditación sobre España*, 47-48 (agosto-septiembre 1967), pp. 3-11.

40. Desde *Presencia* de Gerona a los principales diarios de Barcelona; las reacciones más negativas aparecieron en algunas conocidas tribunas de la extrema derecha, en especial *¿Qué Pasa?*, que lo consideró «un desafío a la intangibilidad de los Principios

derecha, algunas voces discordantes se alzaron también desde “Destino”, pero las críticas de Ramón de Abadal Vinyals, historiador y consejero privado de Don Juan, y las de Santiago Nadal en un artículo posterior, se centraron en las referencias a la «socialización»⁴¹.

Exactamente un año después, la violencia en el País Vasco motivaba un editorial que, por primera vez de modo explícito, se refería a una «solución Federal» frente al incierto éxito de soluciones basadas en la fuerza⁴². Algo que no pasó desapercibido a la censura y que provocó la apertura de un expediente en el Ministerio de Información y Turismo por atentar contra el Fuero de los Españoles y el art. 2º de la Ley de Prensa, punto 4º, según el cual «la unidad entre los hombres y las tierras de España es intangible». Los recursos presentados por “Cuadernos para el Diálogo” insistieron en que «la solución Federal no es una solución de ruptura, de separatismo, sino que es una fórmula técnica» y «compatible con la unidad fundamental», como demostraban los ejemplos históricos de Alemania, EE.UU. o Suiza, y la ciencia política contemporánea. El Ministerio, como era norma consolidada, rechazó las alegaciones e impuso a la revista una sanción de 25.000 pesetas por infracción de carácter leve, en virtud de considerandos tan curiosos como el siguiente:

Se considera pertinente poner de manifiesto las contradicciones existentes entre el citado artículo y las alegaciones aducidas en los referidos escritos, ya que en aquel pretende mostrar repugnancia por las soluciones de fuerza y en éstos de presentan como ejemplos, a imitar, de Estados Federales, EE.UU, Alemania Occidental y Confederación Helvética, cuyas constituciones políticas se derivan, de modo más o menos inmediato, de las victorias de las Colonias Inglesas de Norteamérica en la Guerra de Independencia y de los nordistas yankees en la Guerra Civil, por lo que respecta a EE.UU — de la victoria de Sedán y victorias de los aliados en la Primera y Segundas Guerras Mundiales por lo que respecta a Alemania Occidental y por último, de las victorias de los cantones suizos sobre los Duques de Austria y Borgoña, y de la Confederación contra la Liga separatista de cantones católicos, por lo que respecta a Suiza, resultando un tanto sorprendente que las soluciones de fuerza derivadas de victorias federalistas, sean tan loables y dignas de ejemplo y tan ilusoria, a su parecer, la fortaleza de una organización política basada en la comunión de los españoles en los ideales que dieron vida al Movimiento Nacional⁴³.

Fundamentales del Movimiento Nacional». La acogida fue también positiva en la prensa católica y en el exilio, sobre todo por parte del PCE (el 3 de noviembre de 1967 Radio España Independiente decía que el programa presentaba «grandes coincidencias con nuestras propias concepciones sobre el porvenir de una democracia política y económica en España»).

41. “Destino”, 1579 (noviembre 1967).

42. *Sobre el pueblo vasco*, 59-60 (agosto-septiembre 1968), p. 13.

43. AGA, Sección Cultura, caja 67.602, expediente 172/69.

Es verdad que la sentencia, confirmada por el Consejo de Ministros, marcó un techo expresivo, pero hacia los años 1968-1969 el federalismo suponía también un techo político para la mayoría del consejo de redacción, ya superadas las iniciales aproximaciones culturalistas al problema. Es decir, en ese curioso nominalismo que tan a menudo caracterizaba la acción del régimen y, simétricamente, de la oposición antifranquista, “Cuadernos para el Diálogo” ya había conseguido su objetivo a un coste no excesivo (una infracción leve) y dejaba clara, por remisión, su postura a favor del federalismo. Pasados unos meses surgirán nuevas ocasiones para confirmarla, por ejemplo mediante la estrategia tantas veces usada de utilizar la actualidad internacional para referirse a la realidad nacional y así, en un editorial sobre Canadá, podía proclamarse que «el federalismo en su extrema pureza, como ha escrito Burdeau, reposa en el juego equilibrado de dos principios: el de la participación y el de la autonomía»⁴⁴.

La línea editorial se manifestó contra el separatismo, pero también contra la idea difundida desde instancias oficiales de que «el regionalismo es puro enmascaramiento del separatismo», pues éste no era sino «una consecuencia, exasperada, pero lógica, de la repetidamente comprobada imposibilidad de actuar a niveles normales» dentro de un «auténtico regionalismo integrador». Así contestaba la revista el debate sobre el regionalismo celebrado en un pleno extraordinario del Consejo Nacional del Movimiento en 1971, donde se había hablado de «descentralización», pero no se sabía ni cuáles serían sus límites, ni si todas las regiones tendrían que «circular por la misma línea», pues sólo en algunas «permanece vivo el genuino concepto de región o comunidad diferenciada», rechazando explícitamente la posibilidad de una «regionalización uniforme»⁴⁵. Sucesivos proyectos oficiales de reorganización territorial, según pretendidos criterios técnicos, en 1967 (que sustraría Lérida y Vitoria de sus respectivas regiones para crear las del Alto Ebro y Bajo Ebro) y 1973 (unía Logroño, Burgos y Santander a las provincias vascas) encontraron un rechazo frontal desde las páginas de “Cuadernos para el Diálogo”, porque «no queremos caer en la ingenuidad de pensar que la cuestión regional puede resolverse con simples medidas de racionalización administrativa [...] Hora es ya de que la regionalización deje de ser un mero expediente técnico para unos y un tabú para otros, para convertirse pura y simplemente en un instrumento de liberación»⁴⁶.

En plena fiebre institucionalizadora, a partir de 1966 se utilizó con frecuencia el concepto «institucionalizar la región», que todavía aparecerá

44. 86 (noviembre 1970), pp. 8-9.

45. 92 (mayo 1971), pp. 8-9.

46. *Desconcentración centralizada*, 123 (diciembre 1973), p. 18; también J. Guimón, *El milenio castellano*, 123 (diciembre 1973), p. 39 y E. Cierco, *Lérida está en Cataluña (y Álava en Vasconia)*, 41 (febrero 1967), p. 21.

años después en la declaración conjunta de la oposición ante la Ley de Reforma Política (noviembre de 1976). Un artículo de Isidro Infante Olarte (miembro del grupo socialdemócrata de Ridruejo antes de evolucionar hacia el nacionalismo vasco) constataba que ni aumento de la renta en países como Gran Bretaña o Canadá ni el «pseudosocialismo marxista» en otros como Checoslovaquia había acabado con los «nacionalismos particularistas», para empezar porque la desaparición de la diversidad atentaba contra el derecho natural, pues «el hecho diferencial existe y es un fenómeno metajurídico que no puede ser eliminado ni por la coacción ni por la indiferencia». El autor reforzaba su argumentación con citas de Juan XXIII, de Santo Tomás y del pensamiento católico reaccionario (Menéndez Pelayo, Maurras y José Antonio) insertadas en una terminología sociológica actualizada, con el resultado de un discurso característico de tiempos de transición y eclecticismo ideológico:

Se trata de sustituir los hábitos y estructuras centralistas fomentando la vida regional para desarrollar el pluralismo geopolítico y establecer un sistema de coherencias racionales que además de suscitar el *consensus*, tan necesario al óptimo funcionamiento del Estado y de la autoridad, cree un *status* que proteja la libertad y la expansión de los individuos y los pueblos [...] el Estado-nación no agota la vida comunitaria [...] sobre una nueva arquitectura político-administrativa puede institucionalizarse — la región — conjugando la descentralización de servicios y la desconcentración de funciones. Si el Estado es una construcción jurídica nada impide que pueda adaptarse a las necesidades de cada época y de cada pueblo sin menoscabo de sus esencias soberanas⁴⁷.

La idea de armonizar descentralización administrativa y reconocimiento de los derechos políticos de algunas regiones históricas aparece claramente expuesta, sobre todo a partir de 1970. Como señalaba Enrique Álvarez Cruz, la primera afectaría «a regiones sin pretensiones autonómicas, como Andalucía, por simples motivos de eficacia», mientras que la segunda acabaría por constituir la base federativa de una «Europa de las regiones»⁴⁸. Sin embargo, entre los lectores de la revista no siempre hubo acuerdo sobre la conveniencia de ir hacia un proceso de reconocimiento cultural y político que fuera más allá de una simple descentralización administrativa⁴⁹.

47. *¿Institucionalizar la región...?*, Extra XVIII, *España 1970: ante una década difícil* (secuestrado en 1970 y publicado en febrero de 1971), pp. 21-23.

48. *Diálogo sobre el regionalismo*, 107 (agosto 1972), pp. 17-18.

49. M. Verdaguer i Nicolau, *Diálogo sobre el regionalismo*, 109 (octubre 1972), p. 37; D. López Baños, *Regionalismo español*, 131 (agosto 1974), pp. 33-34; M. Alfonso Garau, *El regionalismo. Réplica a López Baños*, y M. Sánchez González, *Teoría y práctica del regionalismo*, 132 (septiembre 1974), p. 49; J.R. Escoroaristizábal, *Los vascos*, 133 (octubre 1974), pp. 48-49; D. López Baños y M. A. Altuna Aspiazu, *Regionalismo español*, 134 (noviembre 1974), pp. 48-49.

El europeísmo ofreció un argumento utilizado con asiduidad, por ejemplo un editorial de 1966 afirmaba que «Cataluña, guste o no, es una realidad» que, por su situación geográfica y su nivel socioeconómico, «está más cerca de Europa que el resto de la península. A su través, el necesario salto sería menos difícil y la europeización de muchas estructuras más posible»⁵⁰. La doctrina pontificia sobre el respeto a las minorías constituyó al principio otra fuente esencial y los conflictos planteados por la Iglesia en Cataluña y el País Vasco, desde la manifestación de sacerdotes en Barcelona al “caso Añoверos”, pasaron a ocupar el mayor número de páginas de la revista que trataban, aun indirectamente, las reivindicaciones nacionalistas⁵¹.

El planteamiento de los aspectos concretos de un futuro proceso hacia la reorganización territorial del Estado constituyó un último estadio en el discurso de la revista, durante los años que precedieron el final de la dictadura. En el Suplemento titulado *Paz y Fueros* de 1974 (que hubo de titularse *El problema del regionalismo en Europa*) José M. Gil-Robles y Gil-Delgado proponía la elaboración de leyes de autonomía por las Corporaciones Locales, aprobadas no sólo por las Cortes, sino también en referéndum; la distribución de funciones, competencias y medios económicos entre el Estado central y las autonomías; la designación de órganos legislativos regionales de elección directa que emanasen, a su vez, poderes ejecutivos regionales; el sometimiento a una Justicia «verdaderamente independiente» de los conflictos a que pudieran dar lugar las relaciones entre los distintos órganos regionales o entre éstos y el poder central, y el uso de la figura del gobernador civil como «instrumento de coordinación entre las actuaciones de los órganos regionales y la de la Administración central», todo ello en el respeto de la especificidad regional dentro de la igualdad.

Conforme se acercaba el inevitable “hecho biológico” de la muerte de Franco el programa máximo de la izquierda antifranquista, que comprendía desde el federalismo de “Cuadernos para el Diálogo” hasta el derecho a la autodeterminación, pasaba a convivir, de manera en apariencia paradójica, con un programa mínimo centrado en las soluciones posibles y en las fases previsibles del futuro proceso. Porque ya no cabía duda de que sobre éste iban a dirigirse las presiones del aparato franquista y, muy especialmente, del ejército, que podían poner en peligro todos los esfuerzos encaminados a la restauración de las libertades en España. Quedaba pendiente además la actitud de una Monarquía restaurada pues, como recordaba un artículo de Alberto Miguez en 1967, ésta arrastraba una «historia

50. 30 (marzo 1966), p. 6.

51. A. Truyol hacía un análisis de la doctrina pontificia en *Minorías étnicas y nacionales*, 10 (julio 1964), pp. 17-19.

triste» en relación al centralismo y, por ello, resultaba conveniente una declaración de intenciones sobre el regionalismo que aún no se había producido⁵².

4. *El fracaso histórico de España y el proyecto radical: la «nación popular»*

Buscar el origen (y la legitimidad histórica) de los nacionalismos suponía no sólo recuperar las raíces de sus respectivas culturas autóctonas, sino también preguntarse por las causas que habían llevado al fracaso de un proyecto secular dirigido primero hacia el centralismo y, con el Estado liberal, hacia el nacionalismo uniformizador. Al menos durante los tres primeros años de su existencia, en “Cuadernos para el Diálogo” las respuestas siguieron la línea marcada por el regeneracionismo noventayochista, *La España invertebrada* de Ortega y la *España como problema* de Laín Entralgo. Sin embargo, desde 1966 se asistió a un empeño deliberado por romper con aquella retórica y con cualquier visión idealista, mistificadora o ahistórica del fenómeno nacional. No fue casualidad que tal empeño coincidiera con una revisión del legado literario, filosófico y doctrinal del liberalismo burgués, desde Pérez Galdós hasta Unamuno y Ortega, a veces llevada a cabo con apasionada dureza o cayendo incluso en la desautorización de quienes, en cualquier caso, se situaban en las antípodas de la *España sin problema* proclamada por los ideólogos del régimen franquista.

Si la nación se caracterizaba por su historicidad, su origen y desarrollo debían ser analizados con los instrumentos científicos de la investigación histórica y ser interpretados desde una filosofía de la historia lógica y coherente. Para los intelectuales de la izquierda antifranquista ésta era, sin duda, el marxismo. La principal aportación desde las páginas de la revista para interpretar el surgimiento histórico de los nacionalismos “periféricos” frente al Estado-nación español se debió a José Ramón Recalde, entonces militante del FLP. En su artículo *El nacionalismo burgués centralista* sentenciaba que «España es un país de revolución burguesa fracasada» y la debilidad de la burguesía, excepto en Cataluña, había llevado a su vez al desarrollo incompleto de una unidad nacional equiparable a la francesa o británica, así como al predominio de elementos de tipo irracional e «histórico-natural» (patria, tradición, espíritu popular) sobre los del liberalismo racionalista. Un irracionalismo creciente que acabará llevando al fascismo, pues «Patria, nación y justicia se convierten así en pura mitología al servicio de las clases dominantes del Estado», mientras la pequeña burguesía se radicalizaba y proletarizaba creando, a través de los intelectuales, nuevos mitos de «salvación de la patria». Al sentirse amenazada, la

52. *La monarquía y las comunidades españolas*, 42 (marzo 1967), p. 24.

burguesía podía apelar al mito o bien camuflarlo en forma de un «positivismo antiideológico» y tecnocrático que da por supuesto el marco existente y deja a los discrepantes el término «nacionalismo» usado peyorativamente, aunque no pueda evitar el continuo resurgir de brotes irraciona- listas en su seno⁵³.

El poder excluyente del centralismo castellano y el fracaso del Estado- nación burgués había provocado dos tipos de reacción contrarios, algunos de carácter prerrevolucionario, como el carlismo, otros acordes con un estadio más avanzado del capitalismo. Este último era el caso de los sectores más dinámicos de la burguesía industrial y comercial de Cataluña y el País Vasco, o de la pequeña y media burguesía, con implicaciones agrarias, que contribuyó en buena medida a mitificar el concepto de nación. Más difícil sería la toma de conciencia del proletariado, porque «ni el nacionalismo centralista ni el autonómico de la burguesía ofrecen soluciones que puedan ser asumidas por las clases populares»⁵⁴.

En un tercer artículo Recalde analizaba con detalle el concepto de «nación popular», clave en la ideología “tercermundista” del FLP, y cuyas implicaciones políticas no dejaban de ser consecuencia directa de esa interpretación de la historia de España. No obstante el internacionalismo socialista y anarquista hubiera denunciado todo nacionalismo como reaccionario y burgués, cuando la conquista del poder dejó der ser una utopía tuvo que replantearse el problema del Estado-nación como un dato histórico, ámbito de la acción revolucionaria que debía ser aceptado aunque no justificado. Sobre todo, resultaba necesario adoptar una actitud respecto a las «nacionalidades» no reconocidas y distinguir, como hacía el marxismo, entre «progresivas» y «regresivas», considerando el nacionalismo como un medio y no como un fin en sí mismo. A pesar de la crisis del Estado central la alianza entre la «burguesía autonómica» y el proletariado internacionalista se había conseguido demasiado tarde, en 1936. La unidad estaba aún por realizar, dado el peso de la inmigración en Cataluña y País Vasco, pero si «la nación es una construcción histórica» de la que se había privado al pueblo, llegaba el momento de que éste se convirtiera en su dueño, porque la nación ya no era un mito alienante «sino el reconocimiento y la apropiación por el pueblo de los instrumentos de la construcción nacional».

El modelo venía dado por el hecho colonial, no había contradicción entre nacionalismo e internacionalismo, ya que «por encima de las diferencias de renta de las naciones, el problema nacional popular es un problema internacional, como lo es la revolución proletaria». Puesto que «la sociedad universal no nace de la uniformidad, sino de la aportación al acer-

53. Extra IV *Problemas de España* (octubre 1966), pp. 5-6.

54. *El nacionalismo burgués autonómico*, 40 (enero 1967), pp. 19-20.

vo común, de las riquezas que al cabo de los siglos ha creado el trabajo común», entonces «no hay internacionalismo si no es edificado con las construcciones nacionales del pueblo». En esta dialéctica internacionalismo-nacionalismo y revolución social-revolución nacional ya no se trataba de competir por el reparto de la riqueza y los privilegios, sino de participar en una lucha universal y solidaria a favor de los pueblos oprimidos y de los inmigrantes, ya que «no hay liberación en un pueblo sin que éste considere que un elemento esencial de su propia libertad sea la libertad ajena»⁵⁵.

El análisis marxista del fenómeno nacional tuvo su obra más conocida en *Catalanismo y revolución burguesa* de Jordi Solé Tura, ex “felipe” y militante del PSUC, cuya edición en catalán provocó la reacción adversa de algunos sectores nacionalistas por su interpretación del pensamiento de Prat de la Riba. En 1974 Josep M. Vilaseca, democristiano catalán, miembro del consejo de redacción y uno de los accionistas mayoritarios de la revista, trató de convencer a Ruiz-Giménez de la poca oportunidad de su publicación por la Editorial “Cuadernos para el Diálogo” S.A. (Edicusa), con éxito parcial, pues consiguió que el autor suavizara sus tesis en la versión castellana⁵⁶. Un año más tarde fue un artículo de Alfonso C. Comín sobre los cambios empresariales en “Destino”, criticando la actuación de Jordi Pujol e ironizando sobre su socialdemocracia a la “sueca”, su vinculación a la banca y su actitud hacia la inmigración, el que motivó la réplica de este último y una intervención conciliatoria de Ruiz-Giménez⁵⁷.

Como hemos visto, el historiador Antoni Jutglar, vinculado al FLP a través del Front Obrer de Catalunya (FOC) desde una posición católica progresista, denunciaba la «mitología comunitarista» y el enfoque culturalista del fenómeno nacional, «que reduce los problemas de estratificación, de conflicto y de cambio social a una mera fenomenología cultural», y promueve la integración «en una sociedad burguesa, que pretende fabricar su comunidad mitológica a través de la mixtificación de la realidad de Cataluña»⁵⁸. Sin embargo, no deja de ser curioso que otro “felipe”, Jordi Borja (aunque ya por entonces hubiera abandonado el FLP para fundar, junto a Solé Tura, el grupo Bandera Roja) firmara junto al sociólogo Manuel Castells un artículo sobre *El regionalismo contemporáneo*, según

55. *La nación popular*, Extra X *Cuestiones* 68 (octubre 1968), pp. 17-19.

56. J.L. González-Balado, *Ruiz-Giménez, talante y figura. Trayectoria de un hombre discutido*, Madrid, Ediciones Paulinas, 1989, p. 215-216.

57. A.C. Comín, *La prensa hacia la democracia (Consideraciones en torno al caso “Destino”)*, 141-142 (junio-julio 1975), pp. 30-32; J. Ruiz-Giménez, *Carta abierta a Jordi Pujol*, y J. Nualart, *Jordi Pujol y el problema inmigratorio*, 143 (agosto 1975), pp. 36-37 y 41.

58. 15 (diciembre 1964), pp. 13-14; también A. Jutglar, *Regiones, clases y desarrollo*, 13 (octubre 1964), pp. 9-10, y *La burguesía catalana y el neocapitalismo*, 27 (diciembre 1965), pp. 10-11.

el cual éste «no se inscribe en una determinada tendencia política». Frente a su carácter retrógrado en el siglo XIX, pasaba ahora a ser defendido «por las fuerzas progresistas que ven en él la forma más eficaz y democrática de desarrollo económico y social y el sistema para revitalizar la vida cultural y política». Es decir, un «nuevo regionalismo» justificado por criterios de racionalización, pero también políticos, porque la crisis generalizada de las formas de participación electoral parecía indicar que «el cuadro regional es el más apropiado para que exista una vida política democrática». Respecto a las culturas regionales, ambos autores señalaban que «la existencia de esta cultura es un factor positivo puesto que da una cohesión a la vida regional mucho más intensa y favorece la participación de la población en la vida pública», además de ser un «derecho irrenunciable de la población interesada»⁵⁹.

Junto al análisis histórico, usado también para los casos gallego, aragonés o andaluz⁶⁰, se tendía al sincretismo ideológico, por ejemplo en lo que se llamó “diálogo cristiano-marxista”, paralelamente a la evolución política de los componentes del originario consejo de redacción. Es el caso de Mariano Aguilar Navarro, antiguo miembro de la ACNP, luego militante en la IDC de Giménez Fernández y, desde 1968, en el PSOE, para quien el concepto de «historicidad» (sacado de los textos juveniles de Marx) suponía no un relativismo absoluto, sino al contrario «entender que en la realización histórica hay una tendencia, una marcha progresiva en la realización del Programa humano (y para el creyente en la realización del Plan divino)». Si las minorías religiosas habían constituido «el precedente del régimen de las Minorías nacionales», la doctrina leninista sobre la autodeterminación era conciliable con la doctrina de Juan XXIII para afirmar que el «bien común» sólo es realizable mediante la construcción de «un orden general, de la Humanidad, en el que los pueblos sean libres, puedan autodeterminarse», porque «sólo se es libre en el seno de un Pueblo libre». No obstante advirtiera de los riesgos de una «manipulación del principio de la autodeterminación» que pudiera favorecer a las oligarquías y reforzar dependencias neocolonialistas, Aguilar Navarro invitaba a no caer en la hipocresía de criticar desde «meros principios abstractos» los procesos de autodeterminación realizados a través de un poder autoritario, fase necesaria para la formación de élites dirigentes⁶¹.

59. Extra X *Cuestiones* 68 (octubre 1968), pp. 20-23.

60. Mesa redonda: *Las reclamaciones de Galicia*, 135 (diciembre 1974), pp. 5-11; J.C. Mainer, *La invención del regionalismo aragonés*, 115 (abril 1973), pp. 25-27; F. Álvarez Palacios, *Andalucía, ¿regeneracionismo o conciencia regional?*, 145 (octubre 1975), pp. 25-30.

61. *La emancipación de los pueblos*, Extra XXXV *Libertades públicas en España* (junio 1973), pp. 32-34, y *La autodeterminación de los pueblos*, 101 (febrero 1972), pp. 31-33; también *La revancha de los pueblos pobres*, 124 (enero 1974), p. 35.

De igual manera que había católicos que defendían la revolución cubana, los jóvenes revolucionarios procedentes del FLP pasaban sin contradicción aparente de la «nación popular» a la «cohesión social», por más que éste y otros conceptos de la sociología, especialmente en las versiones más conservadoras del funcionalismo americano, sirvieran para justificar algunas de las más odiadas manifestaciones del autoritarismo, empezando por el propio régimen franquista. Como ha señalado Elías Díaz, la coexistencia entre «razón dialéctica» y «razón analítica» formó parte sustancial de la cultura del progresismo español⁶², al igual que la “contaminación” y “desubicación” ideológica, fruto de la debilidad política y organizativa (que no cultural e intelectual) del antifranquismo. Es además muy probable que ambos fenómenos tuvieran consecuencias en el modo que, tras el final de la dictadura, la izquierda se adaptó a las nuevas circunstancias nacionales e internacionales, aun a costa de renunciar definitivamente a cualquier veleidad ideológica que pusiera en peligro la modernización, la convergencia con Europa y el mantenimiento del consenso social. Sólo en el País Vasco iba a sobrevivir con fuerza la identificación entre la causa nacional, la revolución social y las luchas armadas por la independencia en el Tercer Mundo.

5. *El caso vasco: identidad, foralismo y violencia política*

“Cuadernos para el Diálogo” dio cabida en sus páginas a un buen número de artículos en defensa de la cultura vasca y en reivindicación de su régimen foral, y siempre consideró que Navarra formaba «parte esencial y cabeza del País Vasco», en parte como resultado del proceso de «euskeringización» de las corrientes reformistas del tradicionalismo navarro⁶³.

A las primeras acciones de ETA y la consiguiente declaración del estado de excepción en Guipúzcoa en 1968 respondió el consejo de redacción con dos editoriales, que marcaron un punto de ruptura respecto al lenguaje utilizado anteriormente por “Cuadernos para el Diálogo” para abordar la cuestión regional. El primero renovaba con mayor intensidad el llamamiento para «la propia reorganización jurídico-territorial de nuestra patria», porque mientras esto estuviera pendiente iniciativas como la modificación del preámbulo del decreto de 1937, «que castigaba a vizcaínos y guipuzcoanos, colectiva e indiscriminadamente, por su actitud durante la guerra civil», no pasaban de ser muestras de una actitud gatopardista de

62. E. Díaz, *El pensamiento español en la era de Franco (1939-1975)*, Madrid, Tecnos, 1992.

63. 68 (mayo 1969), p. 6; también, F. Bastarrechea, *Declaraciones del nuevo Gobierno que podrían aplicarse al pueblo vasco, pero...*, 75 (diciembre 1969), pp. 27-28.

cambiar el lenguaje para que, en el fondo, todo siguiera igual⁶⁴. El segundo editorial fue objeto del expediente antes citado por sugerir una «solución Federal» y en él se elogiaba al pueblo vasco como «uno de los primeros defensores en el mundo, desde tiempo inmemorial, de una auténtica convivencia democrática», a la vez que se llamaba la atención sobre el impacto de la inmigración sobre su «estructura social»⁶⁵.

Debían buscarse las causas profundas del terrorismo de ETA, «cuyos métodos de acción son distintos de los hasta la fecha empleados por los grupos vascos tradicionales», en el «desasosiego social» fruto del modo autárquico en que ejercían «ciertas oligarquías capitalistas [...] con el ‘centralismo’ como excusa y refugio» un poder social y económico cuyo nivel de concentración no tenía parangón en Europa. Así como en la «desazón política» derivada de la ausencia de canales de expresión para las aspiraciones del pueblo vasco, la cual había acabado provocando una protesta imprevista y violenta no por parte «de los obreros, sino de los jóvenes intelectuales nacidos en esas clases dominantes o en sus cercanías»⁶⁶.

Los ejemplos de Irlanda, Córcega o Quebec demostraban que la violencia no era exclusiva de los países pobres y que el desarrollo económico no inmunizaba contra las posibles rupturas del consenso social. Por ejemplo, la condena moral y política del asesinato de Pierre Laporte por el Frente de Liberación de Quebec (FLQ) no podía esconder la discriminación histórica de la provincia francesa y la «desigual unidad que no hace olvidar la situación de derrotado de una de las partes». Una auténtica integración sólo sería posible mediante la predisposición por parte de los «vencedores», en clara referencia a España. La política internacional daba la ocasión de reflexionar y construir un discurso ideológico sobre el hecho nacional sin caer en el confuso y difuso ámbito del art. 2 de la Ley de Prensa. “Cuadernos para el Diálogo” participó del prestigio entre la izquierda europea de las luchas por la independencia y descolonización del Tercer Mundo, de la guerra de Vietnam a las guerrillas latinoamericanas, de la revolución cubana a la causa árabe. Este “tercermundismo”, combinado con la doctrina marxista-leninista clásica sobre la autodeterminación de los pueblos, presidió los artículos internacionales firmados por numerosos colaboradores habituales, sobre todo por Emilio Menéndez del Valle, luego militante del PSOE, y Roberto Mesa, “compañero de viaje” de los comunistas, pero cercano al sector claudinista⁶⁷.

La violencia política del nuevo nacionalismo vasco puso a “Cuadernos para el Diálogo” en una situación extremadamente expuesta a las críticas

64. *No son sólo las palabras*, 57-58 (junio-julio 1968), pp. 5-6.

65. *Sobre el pueblo vasco*, 59-60 (agosto-septiembre 1968), p. 13.

66. 69 (junio 1969), pp. 3-4.

67. Entrevista a R. Mesa, Madrid, 7 marzo 2001.

que llegaban desde las instancias oficiales y su prensa adicta, así como a las amenazas anónimas o de los incipientes grupos de la extrema derecha⁶⁸. En ningún caso abandonó por ello su compromiso público en defensa de la autonomía cultural y los derechos políticos del País Vasco, al tiempo que expresaba su «inequívoca y tajante, ética y moralmente sentida, condena de la violencia», como dejó claro tras el asesinato de Carrero Blanco en 1973 y el atentado de la calle Correos en 1974. Este último — «no es solamente un delito. Es un acto desgarradamente inhumano, de violencia ciega, sin explicación posible. Es, además, un garrafal error político que sólo puede beneficiar a los reaccionarios»⁶⁹ — determinó en la mayor parte de la izquierda antifranquista un alejamiento definitivo de cualquier tentación de asumir e, incluso, de valorar con ambigüedad el potencial transformador de la violencia política. Se quería evitar precisamente lo que ETA perseguía con sus acciones, es decir, que se pusiera en marcha una espiral de acción-represión o, en el lenguaje de la revista, un «enfrentamiento de las ‘dos violencias’», que pudiera «condicionar de manera irreparable cualquier proyecto de convivencia libre y democrática entre los españoles»⁷⁰.

6. Conclusiones

Durante muchos años la historiografía sobre el antifranquismo ha tenido como punto de partida, implícita o explícitamente asumido, la voluntad de “poner en su sitio” a la oposición tras un periodo inicial de entusiasmo que se habría traducido en una sobrevaloración de su auténtica efectividad y función política. A menudo se han escrito juicios negativos sobre su debilidad social, su radicalismo político, la esterilidad de su lucha contra el dictador que «murió en la cama» e, incluso, sobre los perniciosos efectos que su maximalismo pudo tener precisamente donde la oposición era más fuerte, es decir, en las movilizaciones provocadas por o asociadas a las reivindicaciones nacionalistas.

La eficacia dinamizadora en la lucha antifranquista de los nacionalismos catalán, vasco y gallego, pero también de muchos regionalismos como el aragonés o andaluz, seguramente se debió más a la recomposición de las respectivas sociedades civiles que a las proclamas de los diferentes partidos y, por supuesto, que a sus casi desconocidos documentos congresuales. Es también probable que muchas movilizaciones contra la dictadura

68. A partir de 1968 comenzaron a recibirse en la redacción numerosas amenazas, anónimas o firmadas por grupos de la extrema derecha, como las Guerrillas de Cristo Rey, y la sede de la redacción llegó a recibir protección policial.

69. 132 (septiembre 1974), p. 6.

70. *Estado de excepción y violencia en el País Vasco*, 140 (abril 1975), p. 7.

fueran identificadas erróneamente con las demandas nacionalistas, como hicieron a menudo los partidos nacionalistas catalanes, y que en el caso vasco ocurriera justamente lo contrario, o sea, que se confundiera con anti-franquismo lo que era básicamente una reclamación nacionalista.

Sin embargo, la tesis que inspira el presente artículo es la de mostrar que, más allá de los programas políticos, el discurso de la oposición sobre el regionalismo y nacionalismo fue más complejo y, con bastante frecuencia, contradictorio, que fue resultado del debate entre distintas sensibilidades sociales y culturas políticas, que se construyó salvando grandes dificultades y ganando poco a poco un espacio público que lo hacía accesible a muchas más personas.

Resulta difícil evaluar hasta qué medida la censura determinó una mayor moderación en el discurso de “Cuadernos para el Diálogo” y otras revistas de la época, pero cabe recordar que el federalismo “desigual” propugnado desde la línea editorial de “Cuadernos para el Diálogo” (y de su terminología, al distinguir entre “nacionalidades” y “regiones”) pasó a formar parte del programa político de la democracia cristiana desde 1970 hasta las elecciones 1977. Además, es muy probable que influyera en el proceso constituyente a través de algunos miembros del consejo de redacción, en particular Gregorio Peces-Barba, o de colaboradores habituales como Raúl Morodo y Jordi Solé Tura. El federalismo nunca se consideró un proyecto de Estado de signo moderado, ni durante la dictadura ni tampoco después, y sólo durante un breve periodo de tiempo contó con el apoyo de los partidos nacionalistas.

La censura no hubiera permitido, en ningún caso, un llamamiento al derecho de autodeterminación referido directamente a una o varias regiones españolas, pero toleró — sin entrar ahora en hacer hipótesis sobre las causas— la elaboración de una cultura de izquierda radical que tenía en el discurso sobre la autodeterminación e independencia de los pueblos oprimidos del mundo una clave de su identidad. Un discurso que puede documentarse en “Cuadernos para el Diálogo” y otras revistas contemporáneas, en particular “Triunfo”, pero que muy pronto se deslindó de las alternativas que implicaban el recurso a la violencia, que acabaron por ser minoritarias incluso dentro de la izquierda radical⁷¹.

Ni siquiera tras la muerte de Franco el debate público y político se vio libre de fuertes presiones, evidentes en la redacción final del texto constitucional, pero este resultado — «ni federalismo, ni autonomías especiales,

71. G. Plata, *La razón romántica. La cultura política del progresismo español a través de Triunfo (1962-1975)*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1999; L. Castro Moral, *La izquierda radical y la tentación de las armas*, en J.M. Roca (ed.), *El proyecto radical. Auge y declive de la izquierda revolucionaria en España (1964-1992)*, Madrid, La Catarata, 1994, pp. 144-152.

y las dos cosas al mismo tiempo»⁷² — lo era también del compromiso entre las distintas perspectivas que coexistían dentro de la oposición, desde la autodeterminación hasta la descentralización, pasando por el federalismo y el autonomismo. Resulta significativo que, treinta años después, Ruiz-Giménez recuerde que las mayores disputas dentro del consejo de redacción de la revista las provocara «el tema del autonomismo y de la cuestión vasca o catalana» porque exigía formulaciones políticas más concretas⁷³.

Era evidente que el derecho a la autonomía (menos aún a la autodeterminación) no era compartido por una gran parte de los españoles, antes bien uno de los méritos de revistas como “Cuadernos para el Diálogo” consistió en hacer aceptable en el resto de las regiones del Estado la plasmación política de muchas de las reivindicaciones históricas de los nacionalismos.

72. J. Solé Tura, *Nacionalidades y nacionalismos en España, autonomías, federalismo y autodeterminación*, Madrid, Alianza Editorial, 1985.

73. Entrevista a J. Ruiz-Giménez, Madrid, 11 de marzo de 2002.